FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

DATOS GENERALES	
RUC:	86000059001
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUININDÉ
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	PUBLICA
SECTOR:	MUNICIPIO
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Municipal
PROVINCIA:	ESMERALDAS
CANTÓN:	QUININDÉ
PARROQUIA:	ROSA ZARATE
DIRECCIÓN:	CALLE 24 DE MAYO Y MACLOVIO VELAZCO ESQUINA
EMAIL:	alcaldia@quininde.gob.ec
TELÉFONO:	62736359
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	wwww.municipiodequininde.gob.ec
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Vicente Ronal Moreno Anangono
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Alcalde
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	alcaldia@quininde.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Jessie Berenice Jijon Gallo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Coordinadora de Participación Ciudadana
FECHA DE DESIGNACIÓN	16 marzo de 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONS	Jessie Berenice Jijon Gallo
CARGO DEL RESPONSAB	Coordinadora de Participación Ciudadana
FECHA DE DESIGNACIÓN	16 marzo de 2024

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2024
FECHA DE FIN:	31 de diciembre de 2024

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
	e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
	j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
	k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
	n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
FUNCIONES	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legalesAveriguar;
	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
	m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
	r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL

COBERTURA	NUMERO DE UNIDADES
Parroquias urbanas: Rosa Zarate	1
Parroquias rurales: Viche, Cube, Chura, Malimpia, La Unión	5

COBERTURA TERRITORIAL

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
GAD Municipal de Quinindé	Cantón Quinindé

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos
Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.
Potencializar el Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y garantice la seguridad integral y la paz ciudadana.
Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.
Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.
Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar ins
Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los
Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	80%	Se ha avanzado significativamente en proyectos de agua potable y saneamiento, pero algunas zonas rurales aún no han sido intervenidas debido a procesos técnicos y logísticos. Estos trabajos están en ejecución y se prevé su finalización para el próximo año.
Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	46%	No se pudo cumplir con el 100% pues hay vias rurales que sufrieron problemas devido a las constantes lluvias y otras vias rurales que no son competencia del GAD
Potencializar el Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y garantice la seguridad integral y la paz ciudadana.	75%	Se avanzó en campañas de sensibilización, pero la cobertura en comunidades apartadas fue limitada por falta de recursos humanos capacitados y logística.
Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	30%	Se avanzó en actividades culturales y deportivas, pero no se completaron por limitaciones presupuestarias. Se está gestionando financiamiento adicional y el cronograma contempla su conclusión el próximo año.
Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.	40%	Se avanzó en actividades culturales y deportivas, pero no se completaron por limitaciones presupuestarias. Se está gestionando financiamiento adicional
Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	55%	Se ha trabajado con asociaciones productivas y entregado insumos técnicos. Falta ampliar la tecnificación en ciertas zonas, lo cual ya está contemplado en los planes operativos
Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	65%	Hay importantes avances en planificación territorial y protección ambiental. No se logró ejecutar la totalidad de planes de reordenamiento territorial debido a problemas de linderos, actualizacion de catastro y procesos legales pendientes.
Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.	80%	Se ha fortalecido la participación ciudadana y la articulación local. Aún se ajustan algunos mecanismos de coordinación interinstitucional, pero están siendo afinados para consolidarse.

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS	META POA	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?

	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
OBJETIVO 1.- Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 138	Política 1.1: Ampliar la cobertura y acceso a agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y manejo y disposición de desechos sólidos.	1	La cobertura de agua potable y alcantarillado en el área urbana será del 100% hasta el 2027, y en el área rural consolidada se incrementará en un 10% anual, priorizando a los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de cobertura de agua potable y porcentaje de cobertura de alcantarillado.	100%	85%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 1.- Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal d) Artículo 137 Artículo 418	Política 1.1: Ampliar la cobertura y acceso a agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y manejo y disposición de desechos sólidos.	2	Implementar medidas que permitan garantizar la calidad del agua para el consumo humano en los sistemas de potabilización de agua que administra el GAD.	Resultados del monitoreo del agua en las plantas de captación y tratamiento.	100%	70%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 1.- Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal d) Artículo 137 Artículo 418	Política 1.1: Ampliar la cobertura y acceso a agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y manejo y disposición de desechos sólidos.	3	Ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos al 100% en las zonas urbanas y al 70% en las zonas rurales; y reducir el impacto negativo de los residuos sólidos en el ambiente hasta el 2026.	Sitio para la construcción del nuevo relleno identificado.	100%	85%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 1.- Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 138	Política 1.1: Ampliar la cobertura y acceso a agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y manejo y disposición de desechos sólidos.	4	La cobertura de agua potable y alcantarillado en el área urbana será del 100% hasta el 2027, y en el área rural consolidada se incrementará en un 10% anual, priorizando a los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de cobertura de agua potable y porcentaje de cobertura de alcantarillado.	100%	70%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 1.- Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	Competencia del GAD Municipal.COOTAD, Artículo 55Literal d)	Política 1.1: Ampliar la cobertura y acceso a agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y manejo y disposición de desechos sólidos.	5	Implementar medidas que permitan garantizar la calidad del agua para el consumo humano en los sistemas de potabilización de agua que administra el GAD.	Resultados del monitoreo del agua en las plantas de captación y tratamiento.	100%	70%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 1.- Mejorar las condiciones de vida de la poblacion del Cantón Quininde promoviendo la igualdad al acceso alos servicios basicos de calidad, mejorando la infraestructura de agua potable y saneamiento y garantizando la disponibilidad de espacios publicos inclusivos para todos	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 54 Literal m) Artículo 55 Literal g)	Política 1.2: Fomentar la regeneración integral del espacio público.	6	Contar con el 80% de espacios públicos o equipamientos recreativos y deportivos implementados o recuperados hasta el año 2027.	Porcentaje de espacios y equipamientos públicos implementados o recuperados.	100%	80%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 2.- Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 129	Política 2.1: Mejorar la infraestructura de vialidad, que favorezca la movilidad y la satisfacción de las necesidades de la población del cantón.	7	Mejorar, ampliar y dar mantenimiento a al menos el 25% de las vías en la zona rural del cantón mediante mecanismos de cogestión y cooperación hasta el 2027.	Porcentaje de vías a las que se ha dado mantenimiento en las zonas rurales.	100%	40%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 2.- Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 54 Literal j)	Política 2.2: Mejorar el servicio de tránsito y transporte terrestre que favorezca la gestión de actividades humanas y comerciales y la integración del cantón en la región.	8	30% de organizaciones sensibilizadas en temas de género, prevención y erradicación de las violencias.	Número de organizaciones sociales sensibilizadas sobre el enfoque de género y prevención y erradicación de la violencia.	30%	48%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

OBJETIVO 2.- Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 55 Literal c)	Política 2.2: Mejorar el servicio de tránsito y transporte terrestre que favorezca la gestión de actividades humanas y comerciales y la integración del cantón en la región.	9	Incrementar de 63,54% a 75% de vías urbanas asfaltadas, adoquinadas o lastradas, hasta el 2027	Porcentaje de vías a las que se ha dado mantenimiento en las zonas urbanas.	75%	50%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 2.- Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 55 Literal c)	Política 2.2: Mejorar el servicio de tránsito y transporte terrestre que favorezca la gestión de actividades humanas y comerciales y la integración del cantón en la región.	10	Incrementar en un 50% las medidas que fomenten la seguridad en las vías y calles del cantón	Porcentaje de reducción de accidentes viales.	50%	35%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 2.- Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	Competencia del GAD Municipal.COOTAD, Artículo 55Literal f)	Política 2.2: Mejorar el servicio de tránsito y transporte terrestre que favorezca la gestión de actividades humanas y comerciales y la integración del cantón en la región.	11	Ampliar el sistema de transporte público prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad; y desarrollar los estudios para la construcción del Nuevo Terminal Terrestre, hasta el año 2027.	Porcentaje de intervenciones para la mejora del sistema de transporte público; presupuesto municipal ejecutado para los estudios para la construcción del Nuevo Terminal Terrestre.	100%	45%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 2.- Incrementar la conectividad del cantón, a través del mejoramiento de la red vial urbana y rural, las telecomunicaciones y el servicio de tránsito y transporte terrestre, como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible.	Competencia estatal. Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 55 Literal g) Artículo 363	Política 2.3: Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.	12	Implementar el servicio de internet gratuito en el 80% de parques, escuelas y colegios del cantón hasta el 2027.	Cobertura de internet en parques, escuelas y colegios del cantón.	80%	46%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 3.- Potencializar el Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y garantice la seguridad integral y la paz ciudadana.	Competencia Provincial y Parroquial	Política 3.1: Fortalecer al Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, ampliando su cobertura territorial, para la protección y cuidado de grupos prioritarios.	13	Generar una base de datos de al menos el 75% de personas de atención prioritaria del cantón.	Número de personas de atención prioritaria registrados o participantes de proyectos de atención social.	75%	75%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 3.- Potencializar el Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, que asegure el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y garantice la seguridad integral y la paz ciudadana.	Competencia concurrente.COOTAD, Artículo 138	Política 3.1: Fortalecer al Sistema de Protección Integral de Derechos y de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Quinindé, ampliando su cobertura territorial, para la protección y cuidado de grupos prioritarios.	14	Todas las tenencias políticas parroquiales articulan actividades con el Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Quinindé al 2025.	Número de tenencias políticas parroquiales articuladas al sistema Cantonal de Protección de Derechos de Quinindé.	100%	75%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literal n) Artículo 60 Literal q)	Política 4.1: Implementar intervenciones coordinadas para el bienestar social de la población de Quinindé, con énfasis en el cuidado de grupos prioritarios.	15	El índice de delitos se reduce en un 5%.	Porcentaje de reducción del índice de delitos.	100%	30%	BAJO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 138	Política 4.2: Fomentar la educación equitativa e inclusiva de calidad, la salud preventiva, la vida saludable y la seguridad alimentaria de la población.	16	Implementar al menos 10 nuevos programas de capacitación profesional certificados para el año 2026.	Número de programas de capacitación profesional implementados y operativos en el cantón.	100%	30%	BAJO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia estatal. Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 138	Política 4.2: Fomentar la educación equitativa e inclusiva de calidad, la salud preventiva, la vida saludable y la seguridad alimentaria de la población.	17	Formar en salud y atención primaria, a representantes de al menos 5 sectores alejados de cada parroquia, con un mínimo 30 personas capacitadas.	Número de convenios interinstitucionales para procesos de formación de población local del área rural en salud y atención primaria. Número de personas de las diferentes localidades del área rural formados en salud y atención primaria.	100%	20%	BAJO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia concurrente.COOTAD, Artículo 138	Política 4.2: Fomentar la educación equitativa e inclusiva de calidad, la salud preventiva, la vida saludable y la seguridad alimentaria de la población.	18	Al menos 1 casa de salud de cada parroquia accede a medicamentos e insumos urgentes cogestionados por la municipalidad.	Inventario anual de insumos gestionados (suero antiofídico). Número de personas beneficiadas por los medicamentos e insumos médicos gestionados.	100%	37%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literal h)	Política 4.2: Fomentar la educación equitativa e inclusiva de calidad, la salud preventiva, la vida saludable y la seguridad alimentaria de la población.	19	El número de infantes y madres gestantes adscritos y/o beneficiarios de programas de protección infantil en convenios interinstitucionales con la municipalidad se incrementa en un 9% hasta el 2027. El patronato realiza al menos 6 actividades con madres gestantes y representantes de infantes para la prevención y erradicación de la	Número de infantes y madres gestantes adscritos y/o beneficiarios de programas de protección infantil en convenios interinstitucionales con la municipalidad. Número de actividades de sensibilización a madres gestantes y representantes de infantes, realizadas por el patronato municipal.	100%	35%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 138	Política 4.2: Fomentar la educación equitativa e inclusiva de calidad, la salud preventiva, la vida saludable y la seguridad alimentaria de la población.	20	Establecer al menos 5 nuevos huertos comunitarios con plantas medicinales tradicionales que apoyen la salud colectiva y la seguridad alimentaria para el año 2027.	Número de huertos comunitarios con plantas medicinales tradicionales establecidos y operativos en el cantón.	100%	25%	BAJO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 4.- Contribuir con el mejoramiento de los servicios públicos de salud, educación, vivienda y bienestar social, considerando los enfoques de género, intergeneracional, discapacidad, interculturalidad y movilidad humana.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 54 Literal i)	Política 4.3: Promover programas de vivienda de interés social y promover entornos habitables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas.	21	Al finalizar la administración contar con 1000 viviendas entregadas a las familias del cantón.	Número de viviendas entregadas.	100%	40%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 5.- Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 55 Literal c)	Política 5.1: Involucrar a la comunidad local en iniciativas de conservación y promoción del patrimonio cultural, mediante la creación de comités de cultura, la organización de eventos culturales participativos y el fomento de la actividad deportiva.	22	Para el año 2027, haber mejorado, ampliado o construido al menos 5 infraestructuras dedicadas a la preservación y difusión del patrimonio cultural en el cantón Quinindé, asegurando la participación activa de la comunidad en la gestión y uso de estos espacios.	Número de infraestructuras culturales mejoradas o creadas.	100%	30%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 5.- Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 54 Literales q) y s) Artículo 55 Literal h)	Política 5.1: Involucrar a la comunidad local en iniciativas de conservación y promoción del patrimonio cultural, mediante la creación de comités de cultura, la organización de eventos culturales participativos y el fomento de la actividad deportiva.	23	Beneficiar a al menos 25 niños, niñas y adolescentes por parroquia de las actividades implementadas. ara el año 2027, haber mejorado, ampliado o construido al menos 5 infraestructuras dedicadas a la preservación y difusión del patrimonio cultural en el cantón Quinindé, asegurando la participación activa de la comunidad en la gestión y uso de estos espacios.	Número de infraestructuras culturales mejoradas o creadas.	100%	45%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 5.- Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 54 Literales q) y s) Artículo 55 Literal h)	Política 5.2: Involucrar a la comunidad local en iniciativas de conservación y promoción del patrimonio cultural, mediante la creación de comités de cultura y la organización de eventos culturales participativos.	24	Incrementar la participación ciudadana en actividades culturales del 20% al 50% para el 2027.	Porcentaje de participación ciudadana en actividades culturales.	100%	52%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 5.- Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literal j)	Política 5.2: Involucrar a la comunidad local en iniciativas de conservación y promoción del patrimonio cultural, mediante la creación de comités de cultura y la organización de eventos culturales participativos.	25	Implementar al menos 2 actividades anuales para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes: artes y desarrollo deportivo en cada parroquia. Beneficiar a al menos 25 niños, niñas y adolescentes por parroquia de las actividades implementadas.	Número de actividades ejecutadas para el desarrollo integral del ser humano: deportes y arte, en cada una de las parroquias del cantón. Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarias de actividades para el desarrollo integral humano deportes y arte.	100%	43%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 5.- Proteger el patrimonio cultural tangible e intangible como un elemento fundamental para conservar la identidad de los pueblos y nacionalidades del cantón y potencializar la promoción y el impulso de actividades deportivas.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 54 Literales q) y s) Artículo 55 Literal h)	Política 5.3: Incentivar la investigación y documentación del patrimonio cultural tangible e intangible del cantón, incluyendo tradiciones orales, artesanías, festividades y sitios históricos.	26	Realizar 5 investigaciones y documentaciones del patrimonio cultural para el 2027.	Número de investigaciones y documentación del patrimonio cultural realizadas.	100%	47%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia estatal	Política 6.1: Fortalecer las UPA de pequeños y medianos productores del cantón.	27	Cooperación para la legalización de al menos el 40% de tierras productivas del territorio cantonal.	Vigencia y renovación del convenio con el MAG para legalización de tierras rurales	100%	55%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literales h) y u)	Política 6.1: Fortalecer las UPA de pequeños y medianos productores del cantón. Política 6.2: Impulsar la producción agropecuaria y silvícola sostenible, la generación de valor agregado y el desarrollo de cadenas de valor de productos representativos del territorio.	28	Gestionar al menos 2 acuerdos o convenios productivos al año.	Número de acuerdos y/o convenios público privados ciudadanos, para el desarrollo productivo del cantón.	100%	60%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia concurrente.COOTAD, Artículo 54Literal h)	Política 6.1: Fortalecer las UPA de pequeños y medianos productores del cantón. Política 6.2: Impulsar la producción agropecuaria y silvícola sostenible, la generación de valor agregado y el desarrollo de cadenas de valor de productos representativos del territorio.	29	Capacitar a personal de los GAD parroquiales para la implementación de huertos familiares y comunitarios, y al menos al 60% de organizaciones productivas locales.	Número de actores sociales, organizacionales y gubernamentales descentralizados parroquiales capacitados para la implementación de huertos familiares y comunitarios.	100%	50%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia concurrente.COOTAD, Artículo 54Literal h)	Política 6.1: Fortalecer las UPA de pequeños y medianos productores del cantón. Política 6.2: Impulsar la producción agropecuaria y silvícola sostenible, la generación de valor agregado y el desarrollo de cadenas de valor de productos representativos del territorio.	30	Intervenir en el 100% de infraestructuras (mercados) para su mejoramiento.Implementar al menos 1 feria productiva trimestral.	Número de mercados locales intervenidos y mejorados.Número de ferias productivas realizadas al año.Número de productores y/o comerciantes beneficiarios de la infraestructura mejorada y las ferias productivas realizadas.	100%	55%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia concurrente.COOTAD, Artículo 54Literal h)	Política 6.1: Fortalecer las UPA de pequeños y medianos productores del cantón. Política 6.2: Impulsar la producción agropecuaria y silvícola sostenible, la generación de valor agregado y el desarrollo de cadenas de valor de productos representativos del territorio.	31	Intervenir en al menos el 60% de asociaciones productivas de las diferentes parroquias del cantón para su capacitación y generación de consensos.	Número de productores locales incluidos en los consensos y capacitaciones. Número de mercados y camales mejorados.	100%	55%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literal h)	Política 6.2: Impulsar la producción agropecuaria y silvícola sostenible, la generación de valor agregado y el desarrollo de cadenas de valor de productos representativos del territorio.	32	100% de asociaciones fortalecidas. El número de asociaciones de pequeños y medianos productores incrementa en un 45%.	Número de productores y asociaciones fortalecidas. Número de asociaciones nuevas creadas.	100%	55%	MEDIO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 6.- Fomentar de manera sustentable la producción agrícola, ganadera y silvícola del cantón, para que se convierta en un eje de desarrollo local, solidario e inclusivo para la población, mejorando los niveles de productividad a través de la tecnificación industrial con energías limpias y desarrollo orgánico para generar insumos con valor agregado.	Competencia concurrente.COOTAD, Artículo 54Literal g)	Política 6.3: Promover el turismo comunitario en todas sus variantes, como un eje de desarrollo económico para el cantón.	33	Dar relevancia al patrimonio natural y cultural del cantón a través de la implementación de un plan turístico integral.	Número de actuaciones municipales para fomentar el desarrollo turístico del cantón (programas, proyectos, actividades).	100%	55%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 (Literal h) y Estatal	Política 7.1: Promover la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y de gestión del suelo con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable.	34	Cumplir con las fases de levantamiento de información y diagnóstico integral de todos los asentamientos humanos de hecho localizados en el territorio cantonal, a fin de iniciar el proceso de regularización, conforme lo determina la Resolución Nro. 006-CTUGS-2020 hasta el 2026.	Informes de levantamiento de información y diagnóstico integral de todos los asentamientos humanos de hecho, en zonas de riesgo.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literales a) y b)	Política 7.1: Promover la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y de gestión del suelo con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable.	35	Implementar el Plan de Uso y Gestión del Suelo, Planes Complementarios y el Banco de Suelos municipal hasta el 2026.	Planes complementarios desarrollados e implementados; un banco de suelos con predios municipales incorporados.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia estatalCompetencia concurrente. COOTAD, Artículo 54Literal h)Artículo 136Artículo 471	Política 7.2: Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y los recursos naturales no renovables. Política	36	Reforestar 2000 hectáreas en el cantón Quinindé, ubicadas en las cuencas hidrográficas más afectadas por la deforestación, hasta el 2027.	Número de hectáreas reforestadas.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 55 Literal h)	Política 7.2: Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y los recursos naturales no renovables. Política	37	Proteger al menos el 90% de hectáreas de bosque con mecanismos y medios regulatorios y la participación de la comunidad.	Número de hectáreas conservadas. Número de regulaciones tendientes a la conservación del patrimonio natural Número de acciones para el involucramiento de la comunidad en la conservación del bosque.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 57 Literal j) Artículo 132	7.3: Implementar un modelo de conservación de cuencas hidrográficas que reduzca la contaminación antrópica.	38	Elaborar e implementar un plan integral para la gestión de los recursos hídricos con soluciones basadas en la naturaleza hasta el 2026	Plan integral para la gestión de recursos hídricos elaborado y en aplicación.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia estatal Competencia concurrente. COOTAD, Artículo 54 Literal h) Artículo 136	7.3: Implementar un modelo de conservación de cuencas hidrográficas que reduzca la contaminación antrópica.	39	Elaborar una normativa local para el control del cumplimiento de las especificaciones de las licencias de aprovechamiento de minerales metálicos otorgadas por el ente rector hasta el 2025.	Normativa local elaborada y en aplicación.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

OBJETIVO 7.- Garantizar el derecho a un hábitat sano, seguro, resiliente y sostenible, a través de la planificación adecuada del territorio, el uso responsable de los recursos naturales y la biodiversidad, la protección de las cuencas hidrográficas, la prevención y remediación de la contaminación ambiental, el reordenamiento de los asentamientos humanos, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de los riesgos derivados de las amenazas de origen natural y antrópico.	Competencia estatal	7.3: Implementar un modelo de conservación de cuencas hidrográficas que reduzca la contaminación antrópica.	40	Al menos el 80% de afectaciones ambientales provocadas por la presencia de infraestructura petrolera en el cantón han sido remediadas por el Operador responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional.	Número de afectaciones ambientales remediadas.	100%	65%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 8.- Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 54 Literal d)	Política 8.1: Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión municipal, fortaleciendo la rendición de cuentas.	41	Impulsar la elaboración de presupuestos participativos anuales. Incrementar en un 10% la población que se involucra en eventos de participativos.	Número de presupuestos participativos y de eventos con participación ciudadana.	100%	70%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 8.- Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.	Varias competencias concurrentes.	Política 8.2: Ampliar y fortalecer la cooperación interinstitucional para una gestión más efectiva en función de las prioridades territoriales y ciudadanas.	42	Mantener el 100% de convenios de cooperación interinstitucional vigentes y acceder al menos a 5 convenios nuevos hasta el 2027.	Número de convenios de cooperación interinstitucional renovados, suscritos y en vigencia.	100%	90%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 8.- Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.	Competencia del GAD Municipal COOTAD, Artículo 55 Literal i)	Política 8.3: Fortalecer la estructura organizacional y la infraestructura física y tecnológica del GAD, para hacer más efectiva la gestión y cumplimiento de sus competencias.	43	Contar con un sistema local integrado, georreferenciado y multifinalitario, con implementación progresiva hasta el 2026.	Sistema local integrado, georreferenciado y multifinalitario, implementado en el GAD.	100%	75%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT
OBJETIVO 8.- Fortalecer el sistema político institucional del cantón Quinindé, para hacer más efectiva la planificación territorial, la gobernanza local, la articulación interinstitucional y la acción participativa de la ciudadanía en el territorio.	Competencia del GAD Municipal. COOTAD, Artículo 55	Política 8.3: Fortalecer la estructura organizacional y la infraestructura física y tecnológica del GAD, para hacer más efectiva la gestión y cumplimiento de sus competencias.	44	Implementar una nueva estructura organizacional del GAD, aumento de los procesos de capacitación al personal municipal, de tal forma que el 60% de los funcionarios han mejorado sus capacidades profesionales hasta el 2025.	Número de procesos y productos mejorados. Número de capacitaciones realizadas. Número de funcionarios que han recibido capacitaciones.	100%	85%	ALTO	EL RESULTADO PORCENTUAL DE CADA PROYECTO O ACTIVIDAD APORTA A LA CONSECUSIÓN Y LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT

ESTADO DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA
"CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTAS METÁLICA EN CANCHAS DE USO MULTIPLE DE VARIOS BARRIOS DE LA PARROQUIA URBANA ROSA ZARATE DEL CANTÓN QUININDÉ"	311.823,88	Obra terminada	Recepción Definitiva	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliComp
"CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA METÁLICA PARA LOS SECTORES SAN RAMON Y ÑAMPI DEL CANTÓN QUININDÉ"	213.818,42	Obra terminada	Recepción Definitiva	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliComp
"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA DEL PUENTE QUE SE ENCUENTRA A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LA VÍA PALCIEN".	57.933,93	Obra terminada	Recepción Definitiva	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LOS RECINTOS DE EL PROGRESO Y PUEBLO NUEVO DEL CANTÓN QUININDE	217.158,57	Obra terminada	Recepción Definitiva	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliComp
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y CUNETAS EN VARIAS CALLES DEL SECTOR NUEVO QUININDÉ CANTÓN QUININDÉ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROSA ZARATE DEL CANTÓN QUININDÉ - PRIMERA ETAPA	374.894,97	En ejecución	El valor es lo que se ha pagado.	cion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCon

MEJORAMIENTO Y HABILITACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL FUNDO EL LIMÓN DE LA PARROQUIA ROSA ZARATE, EN EL CANTÓN QUININDÉ"	308.086,09	Obra terminada	Recepción Provisional	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
"MANTENIMIENTO DE VARIAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CANTÓN QUININDÉ"	119.984,91	Obra terminada	Recepción Provisional	n/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliComp
"REPOTENCIACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO LOS TULIPANES Y REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ"	17.814,50	Obra terminada	Recepción Definitiva	ion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCon
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON CÉSPED SINTÉTICO, GRADERIOS E ILUMINACIÓN, EN EL SECTOR FUNDO LIMÓN PARROQUIA ROSA ZARATE DEL CANTÓN QUININDÉ. EJECUTADOS POR EL ING. JOSE IGNACIO RUIZ CASTILLO, MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ	166.159,56	Obra terminada	Recepción Provisional	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
CONSTRUCCIÓN Y RECONFORMACIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES DE VICHE Y MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDE, PROVINCIA DE ESMERALDAS	195.416,24	ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL	Suspensión para contrato complementario	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
REGENERACIÓN URBANA DE LA AV. QUITO DESDE LA CALLE CAJIAO HASTA LA ESCUELA QUITO Y, DE LA VÍA INGRESO A CUCARACHA DESDE LA E-20 HASTA EL INGRESO AL BARRIO NUEVA UNIÓN, DE LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ"	2.643.877,44	Recepción Provisional	Recepción Provisional	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE Y CUBIERTA METÁLICA EN SITIO EL RECREO DE LA PARROQUIA MALIMPIA DEL CANTÓN QUININDÉ Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SAN CARLOS DE CHURA, PARROQUIA CHURA DEL CANTÓN QUININDÉ DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	271.528,26	En ejecución	En ejecución	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
RECONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁREA RECREATIVA Y COLISEO DEL BARRIO MARCO PROAÑO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA ROSA ZÁRATE DEL CANTÓN QUININDÉ	533.359,86	En ejecución	En ejecución	ion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCon
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE GAVIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CABECERA PARROQUIAL CUBE	169.663,39	Obra terminada	Recepción Provisional	ion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN VARIAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL CANTÓN QUININDÉ	63.333,18	Obra terminada	Recepción Provisional	ion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCon
REPOTENCIACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO LOS TULIPANES Y REDES DE DISTRIBUCIÓN EN LA PARROQUIA LA UNIÓN DEL CANTÓN QUININDÉ	18.636,76	Obra terminada	Recepción Provisional	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
REMODELACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO CENTRAL DE LA PARROQUIA VICHE, DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	84.988,41	En ejecución	En ejecución (pago de anticipo 23/04/2024 - inicio de obra 24/04/2024)	cion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCo
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR COMBINADO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN EN MEDIA TENSIÓN PARA EL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	11.978,00	Obra terminada	Recepción Definitiva	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE CRISTÓBAL COLÓN, PARROQUIA MALIMPIA, CANTÓN QUININDÉ	9.999,98	Entrega realizada	Recepción Definitiva	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE VICTOR ARGUDO DE LA PARROQUIA LA UNIÓN, DEL CANTÓN QUININDÉ, PROVINCIA DE ESMERALDAS	97.470,07	En ejecución	En ejecución	on/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCom
	7.120.173,99			

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
EJE 1. SOCIO CULTURAL	1. Fortalecer el régimen socio-organizativo de las comunidades rurarles con enfoque de género	50%	Existe la planificación y se esta diseñando el modelo de gestión y participación de los talleres de Participación Ciudadana en el cantón.
	2. Desarrollar programas de vivienda rural en el cantón mediante un convenio con el MIDUVI	30%	Se esta realizando el pre- proyecto identificando la población a beneficiarse del proyecto.
	3. Desarrollar la cultura tradicional mediante la promoción de los grupos culturales de la identidad esmeraldeña	40	Contratación de la organización de eventos, con el fin de realizar la programación cultural, turística, folklórica, gastronómica y deportiva. Contratación de eventos para las fiestas afrodescendientes
EJE 2. ECONÓMICO PRODUCTIVO	1. Diversificar la producción agropuecuaria para el mercado interno y la explotación	35%	Se levanta un proyecto agroindustrial, para apoyar el pequeño y mediano agricultor
	2. Mejorar la calidad del abastecimiento de alimentos y derivados a la población	25%	Se realiza analisis de inversión en el camal cantonal.
	3. Desarrollar Infraestructura turistica del cantón	40%	Plan de fortalecimiento turístico en proceso de ejecución, desarrollada acciones de promoción turística, articulación con las comunidades, adecuación de espacios turísticos.
EJE 3 GESTIÓN AMBIENTAL	1. Monitorear permanentemente la gestión ambinetal integral en el cantón.	40%	Se cuenta desde ka Jefatura de Gestión de Riesgos con un Plan de Emergencia Interno para utilizar de manera efectiva los recursos técnicos y minimizar las consecuencias humanas y económicas de una emergencia
	2. Regenerar el campo santo de la ciudad como un espacio de paz.	60%	Mejoramiento y rehabilitación del Cementerio Municipal Fundo el Limón
	3. Desarrollar Infraestructura turistica del cantón	40%	Se esta realizando las gestiones con entidades públicas y privadas que posean Plantas de materia vegetativa para preservar las riveras del río.
EJE 4. MOVILIDAD HUMANA	1. Desarrollar programa habitacional de vivienda de interés social	38%	Se tiene ya el proyecto para la construcción del plan de vivienda
	2. Mejorar los espacios públicos recreativos y de movilidad humana del cantón.	45%	Construcción e implemnatación de espacios públicos en toda el área cantonal.
	3. Diseñar un plan de seguridad ciudadana del Municipio de Quinindé	80%	Contratación del plan de seguridad para apoyo a las fuerzas del orden en el cantón.
EJE 5. MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	1. Otorgar servicios de internet gratuito parques, escuelas y colegios del cantón.	40%	Actualmente se tiene los estudios por parte de TIC, apenas mejore la economia, colocar puntos de internet en sitios públicos.
	2. Desarrollo y mantenimiento del eje vial del cantón	75%	Se cuenta con plan de mantenimiento vial que se ejecuta de acuerdo a la planificación.
	3. Regular la vialidad de la transportación urbana y mejorar el servicio de transporte.	35%	Contratación del plan de mejoramiento vial denominado plan 1, en varias calles y avenidas ubicadas en distintos barrios de la parroquia Rosa Zarate y parroquia La Unión del cantón Quinindé incluye estructura vial, pavimento asfaltico, bordillo,
EJE. 6. POLÍTICO INSTITUCIONAL	1. Impulsar la atención fisica y eficiente de los servidores públicos del Gad de Quininde.	25%	Se tiene identificado el proceso de capacitción a servidores públicos
	2. Planificar las actividades del Gad Cantonal para su mejor funcionamiento al servicio de la comunidad.	25%	Plan de mejoramiento contínuo del servidor municipal en beneficio de la comunidad.
	3. Direccionar el presupuesto cantonal priorizando la inversión en obra pública para optimizar el servicio de la comunidad.	25%	Se realiza la inversión siempre priorizando en obras en beneficio de la población.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Maquinaria y Equipo	$ 1.440.651,67	$ 1.371.122,00	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Estudios Diseño y Proyecto	$ 1.191.612,25	$ 150.000,00	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Construcciòn de Canchas de Uso Multiple	$ 508.366,25	$ 166.159,56	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Construcción Aceras y Bordillos	$ 1.337.112,15	$ 374.894,96	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Regeneración Urbana del Cantón	$ 2.831.392,78	$ 2.630.317,58	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Obras de Infraestructura	$ 2.809.578,62	$ 267.983,87	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Muros de Gaviones	$ 228.000,00	$ 227.593,33	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Construccion de Cementerio Fundo Limon	$ 318.776,86	$ 308.086,09	https://quininde.gob.ec/
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Construccion de cubiertas en barrios y comunidades	$ 902.199,48	$ 807.591,85	https://quininde.gob.ec/

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
$ 44.837.755,06	$ 19.992.439,14	$ 17.173.446,86	$ 18.478.050,24	$ 6.730.522,04	45%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN/ACTO NORMATIVO DEL
SI	$ 44.837.755,06	18478050,24	https://quininde.gob.ec/

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REAIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE:(SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
SE REALIZÓ LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL AÑO SIGUIENTE:	SI	MARQUE TODAS LAS POSIBLES: -ASAMBLEA CIUDADANA - INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	SE REALIZARON REUNIONES EN CADA UNA DE LA PARROQUIAS PARA SOSIALIZAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	SI	

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTCIPATIVO SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	°¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTCIPATIVO SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	SI/NO	MARQUE TODAS LAS POSIBLES: -ASAMBLEA CIUDADANA - INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	30DE OCTUBRE DE 2024	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI/NO	

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Maquinaria y Equipo	1.440.651,67	1371122,00	76-100	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Estudios Diseño y Proyecto	1.191.612,25	150000,00	1-25	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php

Construcciòn de Canchas de Uso Multiple	508.366,25	166.159,56	25-40	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Construcción Aceras y Bordillos	1.337.112,15	374.894,96	20-30	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Regeneración Urbana del Cantón	2.831.392,78	2.630.317,58	76-100	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Obras de Infraestructura	2.809.578,62	267.983,87	1-25	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Muros de Gaviones	228000,00	227.593,33	76-100	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Construccion de Cementerio Fundo Limon	318.776,86	308.086,09	76-100	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php
Construccion de cubiertas en barrios y comunidades	902.199,48	807591,85	76-100	NINGUNA	http://municipiodequininde.gob.ec/municipio/index.php

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTAIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
SI	10%	PERSONAS ADULTAS MAYORES	
SI	10%	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	
SI	10%	JOVENES	
SI	10%	MUJERES EMBARAZADAS	
SI	10%	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
SI	10%	MOVILIDAD HUMANA	
SI	10%	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	
SI	10%	PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS	
SI	10%	PERSONAS EN SITUACION DE RIESGOS	
SI	10%	VICTIMA DE VIOLENCIA DOMESTICA Y SEXUAL	
SI	10%	MALTRATO INFANTIL	
SI	10%	DESASTRES NATURALES O ANTROPOGENICOS	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	DOCUMENTO ABOGADO		
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	si			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	si			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	si			

MECANISMOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	SI		
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI		
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENAZA/RESOLUCIÓN?	SI		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	SI		
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	NO	NO APLICA	
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	NO	NO APLICA	
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	SI		

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN							SI		
AUDIENCIA PÚBLICA							SI		
CABILDO POPULAR			LINK DE ACCESO AL MEDIO DE VERIFICACIÓN				SI		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL			LINK DE ACCESO AL MEDIO DE VERIFICACIÓN				SI		
SILLA VACÍA			LINK DE ACCESO AL MEDIO DE VERIFICACIÓN				NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS							SI		
OTROS									

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SÓLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTEMECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	NOMBRE	JULIO CESAR QUIÑONEZ PONCE	SI		- REPRESENTACIÓN TERRITORIAL - GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, - GRUPOS ETARIOS, - GREMIAL, - SOCIO ORGANIZATIVA, - UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN - OTROS	
		EMAIL	juliocesarquinones@gmail.com				
		TELEFONO	986133494				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Asamblea ciudadana		
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Reunion de equipo técnico, designacion de personas encargadas de comisiones por parte de Municipio de Quininde. Oficio por parte del Presidente de la Asamblea Contonal de Participación cCiudadana		
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Reunion con equipo teécnico, delegados de Asambleas Ciudadana y otras instituciones para la designación oficial de los equipos que conforman las comisiones internas y externas		

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.		Se realizaron reuniones de seguimiento y evaluación de la gestion institucional por parte de cada dirección y secretaria		
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		El informe prelimiar realizado consta de las respuestas a las demandas ciudadanas. El informe se entrega al Prediente de la Asamblea, para la revisión.		
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS		Se realiza el seguimiento de desarollo del formulario prelimiar realizado por cada institución. El formulario se entrega a la Asamblea Cantonal Ciudadana para la revisión		
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD		Tanto el informe como el formulario prelimiar fueron entregados a la máxima autoridad de cada insitución para su revisión y aprobación		
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.		MENOS DE 5 DIAS		

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS		Pagina web, Redes sociales, Radio, Prensa		
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA		La Invitacion a rendición de cuentas se se publico el # de #, fue difundida por todas las plataformas digitales (Instangram, facebook, twiter		
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS		La Invitacion a rendición de cuentas se se publico el # de #, fue difundida por todas las plataformas digitales (Instangram, facebook, twiter		
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD		0-30 min		
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS		La Invitacion a rendición de cuentas se se publico el # de #, fue difundida por todas las plataformas digitales (Instangram, facebook, twiter		
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS		Se entrego el formulario para que la ciudadania entregue sus inquietudsa y preguntas hacia la maxima autoridad, quien respondio las preguntas que la ciudadania realizo.		
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD		Se entrego el formulario para que la ciudadania entregue sus inquietudsa y preguntas hacia la maxima autoridad, quien respondio las preguntas que la ciudadania realizo.		
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA		Se entrego el formulario para que la ciudadania entregue sus inquietudsa y preguntas hacia la maxima autoridad, quien respondio las preguntas que la ciudadania realizo.		
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA		Se entrego el formulario para que la ciudadania entregue sus inquietudsa y preguntas hacia la maxima autoridad, quien respondio las preguntas que la ciudadania realizo.		

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	SI	SE RECAVO TODAS LAS SUGUERENCIAS DE LA CIUDADANIA Y SE EXPUSO LA GESTION REALIZADA POR LA ENTIDAD Y EL PRESUPUESTO UTILIZADO		
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJODE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO		LA ASAMBLEA CIUDADANA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS								
	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
	PONGA SI/NO	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	1	100%	0%	0%	https://acortar.link/VyLeGb			
	1	100%	0%	0%	https://acortar.link/wdsdoK			
	1	100,00%	0%	0%	https://n9.cl/q0eza	RADIO MAGIA	17.999,08	4320 MINUTOS
Medios digitales	6	100,00%	0%	0%	https://acortar.link/GS9CfX	CAFERCA PRODUCCIONES	67145,45	11672 MINUTOS

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP		

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	16	996375,42			
COTIZACIÓN,	10	3622823,45			
ÍNFIMA CUANTÍA,	37	204734,71	37	204734,71	
MENOR CUANTÍA ,	21	1703823,98			
BIENES Y SERVICIOS,		3879105,8			

PUBLICACIÓN,					
RÉGIMEN ESPECIAL	9	502977,88			
(Todos los procesos),	187		126		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	32	3125773,27			
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS			
ENAJENACIÓN			
EXPROPIACIONES			
DONACIONES RECIBIDAS			
NINGUNA			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	N0. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACION ES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPE-0012-2019	Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones (Informe DPE-0012-2019)		En proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RWZsO5HPHxCITL3ppWSZ8os-Pe3kE7AJ/edit#gid=51436950
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DR10-DPE-0010-2019	Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones (Informe DR10-DPE-0010-2019)		En proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RWZsO5HPHxCITL3ppWSZ8os-Pe3kE7AJ/edit#gid=51436951
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPE-0003-2021	Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones (Informe DR10-DPE-0010-2019)		En proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RWZsO5HPHxCITL3ppWSZ8os-Pe3kE7AJ/edit#gid=51436952
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPE-0010-2022	Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones (Informe DR10-DPE-0010-2019)		En proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RWZsO5HPHxCITL3ppWSZ8os-Pe3kE7AJ/edit#gid=51436953
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPE-0035-2022	Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones (Informe DR10-DPE-0010-2019)		En proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RWZsO5HPHxCITL3ppWSZ8os-Pe3kE7AJ/edit#gid=51436954
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPE-0036-2023	Plan de Acción para cumplimiento de Recomendaciones (Informe DR10-DPE-0010-2019)		En proceso de cumplimiento de las recomendaciones de la CGE	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RWZsO5HPHxCITL3ppWSZ8os-Pe3kE7AJ/edit#gid=51436955